



MINUTA NO. 19 REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NÚMERO UNO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:31 horas del día miércoles 25 de octubre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados; **Presidente**, Pedro Roberto Pérez Gómez (PT); **Vicepresidenta** Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD); **Secretaría**, Heriberto Castañeda Ulloa (PAN); **Vocal**, Julieta Mejía Ibáñez (M.C) y **Vocal**, Jesús Armando Vélez Macías (PRI).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Pedro Roberto Pérez Gómez, solicitó a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la totalidad de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado secretario, Heriberto Castañeda Ulloa, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Salutación por parte de la Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
- II. Registro de propuestas por parte de los diputados integrantes, para elaborar el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, una vez aprobado el Plan de Desarrollo Institucional.
- III. Registro de propuesta para calendarizar las visitas de la Comisión de Participación Ciudadana a dependencias públicas, organismos privados y de carácter social.
- IV. Clausura.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el primer punto del orden del día, el diputado Presidente Pedro Roberto Pérez Gómez, agradeció la presencia de los diputados que conforman la Comisión a continuación hizo uso de la voz, para señalar que los ciudadanos en estos momentos se han posicionado como el elemento central de las actuaciones del Estado y su participación en las cosas públicas, por tanto, todos los actores públicos debemos favorecer la comunicación de las personas en la intención de brindar los mejores elementos tanto jurídicos como materiales para desarrollar sus proyectos de vida sociedad.

Así mismo señalo que esta Comisión de Participación Ciudadana se constituye hoy jueves 26 de octubre del 2017 en miras de colmar las anteriores manifestaciones de interacción Estado y sociedad, pues el trabajo en conjunto favorece el alcanzar los objetivos y en el caso tanto los entes públicos como la sociedad anhelan el beneficio de la colectividad.

Continuando con el segundo punto, la Presidencia abrió el registro de oradores para emitir propuestas para la elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión, de Participación Ciudadana, así mismo compartió un documento consistente en un diseño de los apartados que se sugiere deberá contener el Plan de Trabajo de esta Comisión, y puso a su consideración dichas propuestas, sugiriendo pactar nueva fecha para su análisis.

Al efecto se registraron para proponer propuestas los diputados Ma. de la Luz Verdín Manjarrez y Heriberto Castañeda Ulloa, para emitir sus comentarios referentes a las propuestas presentadas por la Presidencia.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, referente a las propuestas de calendarización para realizar visitas a diversas dependencias públicas organismos privados y de carácter social, la Presidencia abrió el registro de propuestas, registrándose los diputados Heriberto Castañeda Ulloa y Jesús Armando Vélez Macías.

Concluida la participación de los diputados, la Presidencia sugiriendo pactar nueva fecha para que entreguen dichas propuestas

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:45 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.